



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1031-2011-A/MDP

Pangoa, 23 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp. 12968, que solicita reconocimiento como Organización Representativa de la Comunidad, del C. P. Comuniquari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituyó la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C. P. Comuniquari, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 20 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. Comuniquari - Río Ene, para la ejecución del Proyecto: "**Construcción del Centro de Acopio en el Centro Poblado Comuniquari, distrito de Pangoa - Satipo - Junín**"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo de la ORC del C. P. Comuniquari, que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Luis C., BACILIO MAYTA	DNI: 41799277
TESORERO : Maximo, LANDEON FLORES	DNI: 21002771
SECRETARIO : Zócimo J. PANDO RODRIGUEZ	DNI: 20416823

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO - JUNIN
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 23 NOV. 2011
 Exp. N°: 12968 Folio: 07
 Firmado: Lo: Sa Firma: a

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DIRECTIVO (ORC) antes núcleos ejecutores.

SEÑOR: JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

S.A

Yo, BACILIO MAYTA CESAR, Identificado con DNI 41799277, en mi calidad de Presidente de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) del Centro Poblado Comuniquiari, Jurisdicción del Distrito de Pangoa Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como presidente de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC), para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, SOLICITO EL RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DIRECTIVO (ORC) y todo el trámite necesario por regularizar de acuerdo al decreto supremo N° 072-2011, Y ser beneficiario con el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO EN EL CENTRO POBLADO COMUNIQUIARI", siendo de vital importancia contar con la ejecución del mencionado Proyecto; la Junta directiva ha quedado conformado de la siguiente madera.

- PRESIDENTE : BACILIO MAYTA CESAR DNI 41799277
- SECRETARIO : PANDO RODRIGUEZ ZOCIMO DNI 20416823
- TESORERO : LANDEON FLORES MAXIMO DNI 21005771

Adjunto para su aprobación copia del acta de reunión.

POR LO TANTO:

A Ud., Señor Alcalde agradeceré mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Comuniquiari, 23 de Noviembre del 2011.

ORGANIZACION REPRESENTATIVA
 DE LA COMUNIDAD (O.R.C.)
 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO
 C.P. COMUNIQUIARI
 BACILIO MAYTA LUIS CESAR
 DNI N° 41799277
 PRESIDENTE

PRESIDENTE DE (ORC).
 BACILIO MAYTA CESAR
 DNI 41799277

PROVEIDO
 PASE A: Secretaria
 PARA: 20 Jaramila
 FECHA: 23-11-11

En el Anexo de Comeniguari Distrito
De Pangaa Provincia Satipo Dto. Junin Ciendo las.
06. am del Día Miércoles 16. de Noviembre - del presente
Año. 2011- nos Reunimos Comunidad. en General. para
Acordar las Siguietes Agendas.

AGENDAS.

1. INFORME DEL D.B.
2. VER SOBRE TERRENO COMUNAL.
3. VERER SOBRE EL PROYECTO
4. CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA. RONDA.
5. OTROS PUNTOS

ORDEN DEL DIA.

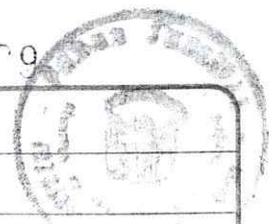
1.- Informe. Del delegado Vecinal Abre la reunión
Dando lo Bienvenida a los presentes.

Pasando a dar su informe. de los trabajos realizados
Asi como Estudio que se encuentra en ejecución. por
otro lado. Nos informa en cuanto Al Centro de Propio
que se encuentra. aprobado. probado mediante los
nuevos Ejecutores. mediante el Municipio.

2^a Acto seguido pasando al punto 2. sobre Terreno
de nuestra comunidad. en lo que consiste. Al Arriendo
del Terreno de la comunidad. Estación 1/4. de Ectaria por
un Año. Empresa. del ^{empeso} ^{no} ~~Trabajo~~ Al señor Noel Comargo.
Ciendo la fecha. 07. de Octubre. 2011. Hasta 01. octubre. 2012.

3^a Acto seguido pasando a dar sobre. el Informe. que es.
el Centro de Propio. ya antes tenia una Junta Directiva
Formalizado con un libro de Acta propia Anteriormente.
y por lo cual. ahora se cambio de Nombre O.R.C. nombrado
por la Comunidad en General. para un Mayor Sostenta.

Por lo cual. para el Informe correspondiente del Tema 7o
contamos con el presidente. Cesar Basilio Haffa. por lo cual
Indica que ha cuenta conformado una nueva Junta Directiva



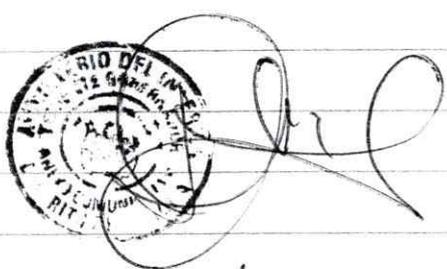
Y con Resoluciones de Alcaldia.
 por lo cual existe una sugerencia de un Ciudadano.
 Que dicha Junta Directiva, hubiera sido nombrado en una Reunion
 General. por lo cual, se formaliza la Junta Directiva de la
 O.R.C. en bien de ejecutar dicho proyecto. centro de Acopio.
 con Apoyo de la Comunidad en General. y Fue por votación

- Junta DIRECTIVA O.R.C.
- | | | | | |
|------------|-----|----------------|----|-----------|
| PRESIDENTE | M. | CESAR BACILIO | M. | 41799277 |
| SECRETARIO | IS. | ECUIMO PANDO | R. | 20416823 |
| TESORERO | | MAXIMO JANDEON | F. | 21005777. |

para esto se formaliza en plena Asamblea
 General. para ser respaldado correspondiente. ya que dicho proyecto
 cuenta con sus presupuesto \$ 7.34.074.00. y fue toda Coordinación
 lo para el señor presidente.

por otros puntos el señor Teniente Gobernador de unas palabras
 de reflexión a todos los comuneros para estar atentos. a todos los problemas
 que acontecen en la comunidad. por robos de muchos personas. y
 darnos tu formación de cualquier situación.

No Abiendo mas que acordar se culmino
 la reunión siendo las 77.00 del mismo día. pasamos a firmar los
 presentes.



[Signature]
 41799277 *[Signature]*

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature]
[Signature]

110

Whapkat3 ~~And~~ ~~masu~~ David ~~Hand~~
~~ful~~ ~~And~~ ~~Hand~~ ~~Hand~~
~~med's~~ ~~Hand~~ ~~Hand~~ ~~Hand~~

